TARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24-02-2020 03:13:10

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE23352 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:290 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA

ASUNTO: PROPOSICION 270 DE 2020

OBS: DORA ALICIA SARMIENTO ANEXO USB

Bogotá, D.C.,

Doctor
RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá, D.C.
Calle 36 N° 28A - 41
NIT 899999061

Asunto: Proposición N°270 aditiva a la 087 del 20 de enero de 2020. Radicación 2020ER16226

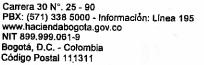
Respetado doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019¹, manifestamos de manera atenta a su Despacho que de conformidad con la misión establecida en el artículo 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006², se da respuesta a las preguntas 1, 2, 3 y 4 en el marco de las funciones asignadas a esta Entidad.

# **Preguntas**

- "1. ¿Cuál fue la asignación presupuestal en la vigencia 2019 para cada una de las Localidades a través de sus respectivos Fondos de Desarrollo Local?
- "2. ¿Cuál fue el valor ejecutado de la vigencia 2019 para proyectos de inversión por cada localidad?
- "3. ¿Cuál fue el valor ejecutado de la vigencia 2019 para gastos de funcionamiento por cada localidad?
- "4. Solicitamos remitir la ejecución presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2019 en formato Excel, de cada una de las localidades."

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones".









<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones".



CONCEJO DE BOGOTA 24-02-2020 04:06:54

2020ER5654 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RTA PROPOSICION 270 DE 2020

RAD2020EE23352 SEC. HAC1ENDA ANEXA 1 USB

## Respuestas

En relación con la información presupuestal requerida de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local – FDL correspondiente a la vigencia 2019, se adjunta una memoria USB con el reporte las Ejecuciones Presupuestales de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Sistema PREDIS y el archivo plano en Excel, a 31 de diciembre de 2019.

En los reportes se encuentra la información detallada de cada Fondo de Desarrollo Local por rubro rentístico y presupuestal, presupuesto inicial y vigente, compromisos y porcentajes ejecutados, inversión directa, adquisición de bienes y servicios (gastos generales).

La Secretaría Distrital de Hacienda, estará atenta para asistir al debate, en la fecha que la Corporación realice la respectiva citación.

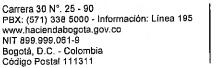
Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

imramirez@shd.gov.co

Anexo: Lo enunciado en (01) memoria USB

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano / Martha Cecilia García Buitrago (1)
Revisado por: Jacqueline Andrade Zapata
Proyectado por: Dora Alicia Sarmiento Mancipe









EE23352 Da

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 20-02-2020 12:51:14

2020ER16226 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAN

ASUNTO: PROPOSICION 270TEMA FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

OBS: LLEGO POR CORREO ELECTROCNICO

**Doctores** 

Ciudad



Concejo Bogotá RGENTE

CONCEJO DE BOGOTA 19-02-2020 06:07:45
AI CONISENE ICHE ESTE NY.:2020EE3148 0 1 FOI:1 ANDEXO
ORIGENE: COMISION 3º PERM, DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO/SANCHEZ POSADA RONALD
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO/LUIS ERNESTO
GOMEZ/SD-HACIENDA JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICION 270 DE 2020 PARA SU TRAMITE

Vercinieto: Feb 24/18 JL: Enagarre. 24-02-2020.

REF: Proposición No. 270, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 17 de febrero de 2020, aditiva a la proposición 087 de 2020.

#### Respetados Doctores:

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales MARIÁ CLARA NAME RAMÍREZ y MARTÍN RIVERA ALZATE de la Bancada del Partido Alianza Verde.

#### TEMA: Fondos de Desarrollo Local

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO Secretaria Distrital de Gobierno JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS Secretaria Distrital de Hacienda

En virtud de lo anterior, usted ha sido CITADO, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, dentro del tercer día hábil (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en original y medio magnético; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION\_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente.

RONALD SÁNCHEZ POSADA Subsecretario de Despacho

Anexo: Un (1) folio doble carar Elaboró: Morrison Tarquino Des Reviso: Ronald Sánchez Posada

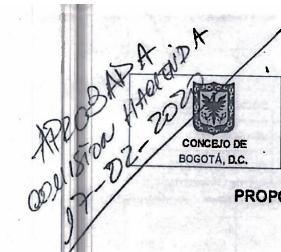
Panina 1 de 3

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210 www.concejodebogota.gov.co Jane 2020 h



24 FEB 2020

			ALL 17 MILE 100
A STATE			
74			
	September 1	•	
	The second of the second		
•			
•			
,			
•			
		·	
		, and the bridge of	
y i			
			. *7
•			
No. 2			
,			
and the second s		• 1	
			_
24.			
			•
*			
a thing to a			



270 1 e 17 FEB 2020

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 087 DEL 20 DE ENERO DE 2020

Aprobada en:

Tema: Fondos de Desarrollo Local

De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el Articulo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los Artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, nos permitimos citar a los siguientes funcionarios:

### Citados:

- Secretario Distrital de Gobierno Dr. Luis Ernesto Gómez
- Alcaldes Locales
- Secretaria Distrital de Hacienda Juan Mauricio Ramírez

#### Invitados:

- Carmen Teresa Castañeda Personera Distrital.
- Juan Carlos Granados Contralor Distrital.
- Guillermo Rivera Veedor Distrital.

#### Cuestionario:

- ¿Cuál fue la asignación presupuestal en la vigencia 2019 para cada una de las Localidades a través de sus respectivos Fondos de Desarrollo Local?
- 2. ¿Cuál fue el valor ejecutado de la vigencia 2019 para proyectos de inversión por cada localidad?
- 3. ¿Cuál fue el valor ejecutado de la vigencia 2019 para gastos de funcionamiento por cada localidad?
- Solicitamos remitir la ejecución presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2019 en formato excel, de cada una de las localidades.
- 5. Con relación a la contratación por cada localidad solicitamos:

CONCEJO DE BOGOTA 31-01-2020 10:45:52

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE2257 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 301 OFICINA 301/NAME RAMIREZ MARIA CLARA

DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: PROPOSICIÓN ADITIVA A LA NO.087 FONDOS DE DESARR

OBS: BANCADA ALIANZA VERDE

Peviso Handa



# PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

-			- agé	c# 6 2 31			
	Localidad	Número del Contrato	Número del proceso de selección (SECOP)	Modalidad	Objeto con- tractual	Valor	Nombre del contra- tista (natural-juridica consorcio)
-						-	

Cordialmente,

MARÍA CLÁRA NAME RAMÍREZ Honorable Concejal de Bogotá

Honorable Concejal de Bogotá Vocero de Bancada